



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación en Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento el pasado día 6 de junio de 2025 de un Plan Económico-Financiero para el ejercicio 2025-2026 para su general conocimiento.

El citado plan se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento en horario de 09:00 a 14:00 h de lunes a viernes.

Montearagón, 11 de junio de 2025.-El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.º1.-3006